

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRA/GSRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) I.E. MOISES MORENO ROMERO, EN LA LOCALIDAD DE HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEPA, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI No 2589427.

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	30/01/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:25:14

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar el sistema de contratación en el que se rige el procedimiento, ya que se registra incompatibilidad en los siguientes datos:

Pag15= 1.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN: SUMA ALZADA

Pag21= 2.7 FORMA DE PAGO: (supervisión hasta recepción de la en obra) a favor del contratista en SEGÚN TARIFAS, mientras que la liquidación de obras se realizará como pago único a suma alzada

Acápite de las bases : Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara a los postores que el sistema de contratación es de esquema mixto (tarifas para la supervisión de la obra y a suma alzada para la liquidación de la obra).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el sistema de contratación es de esquema mixto (tarifas para la supervisión de la obra y a suma alzada para la liquidación de la obra).

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRA/GSRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) I.E. MOISES MORENO ROMERO, EN LA LOCALIDAD DE HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEP, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI No 2589427.

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	30/01/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:25:14

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité, ampliar el alcance o campo de obras similares, considerando lo estipulado en las bases administrativas, incluyendo los siguientes términos: construcción y/o remodelación de obras urbanas en edificación

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se indica que conformidad con el artículo 16° del TUO de la Ley y el artículo 29° numeral 29.1 del Reglamento, establece que: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, siendo que, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación. Consecuentemente no corresponde modificar según lo requerido por el participante, por tanto NO SE ACOGE LA CONSULTA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRA/GSRC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) I.E. MOISES MORENO ROMERO, EN LA LOCALIDAD DE HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEP, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI No 2589427.

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	30/01/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:25:14

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

8Se solicita al comité de selección confirmar cual es el porcentaje de pago para la supervisión de la ejecución de obra y liquidación

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que el pago sera de acuerdo al sistema de contratacion indicado

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el pago sera de acuerdo al sistema de contratacion indicado

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRA/GSRC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) I.E. MOISES MORENO ROMERO, EN LA LOCALIDAD DE HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEP, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI No 2589427.

Ruc/código :	20555976268	Fecha de envío :	30/01/2024
Nombre o Razón social :	JBG CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - JBG CONSTRUCTORES S.A.C.	Hora de envío :	18:25:14

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité de selección aclarar si la nomenclatura del proceso es el siguiente; ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2024-GRA/GSRC/CS- I

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor que la nomenclatura del proceso es el indicado en las bases que se encuentran publicadas en el SEACE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI

Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRA/GSRC/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) I.E. MOISES MORENO ROMERO, EN LA LOCALIDAD DE HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEP, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI No 2589427.

Ruc/código :	20610604120	Fecha de envío :	30/01/2024
Nombre o Razón social :	D'TZEI CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	Hora de envío :	19:07:39

**Observación: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se observa que para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD se está pidiendo un (01) Ingeniero De Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil. Titulado y Colegiado, debidamente habilitado, cuando existen otras carreras afines por lo que se solicita ampliar con otros profesionales como: Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o ingeniero Industrial o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental con mención Forestal o Ingeniero Agrario con mención Forestal o Ingeniero Civil ¿ Titulado, Colegiado y Habilitado.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 de la Ley Directiva N 001-2019-OSCE/CD

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En atención de lo indicado por el postor con efectos efectos de promover la pluralidad de postores, se acepta ampliar para el ESPECIALISTA EN SEGURIDAD siendo que, de acuerdo a la tipología de la obra a ejecutar esta desarrolla diversos tipos de profesionales que son compatibles con el cargo. Se desprende que, SE ACOGE, la observación realizada por el participante, debiendo quedar de la siguiente forma:

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION - FORMACION ACADEMICA PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: El profesional debe ser Ingeniero De Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, ingeniero forestal y ambiental o ingeniero ambiental

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA: 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION - FORMACION ACADEMICA PARA EL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD: El profesional debe ser Ingeniero De Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniero Civil, ingeniero forestal y ambiental o ingeniero ambiental

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS - GERENCIA SUB REGIONAL CONDORCANQUI  
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-GRA/GSRC/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Consultoría de Obra  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: CONSTRUCCION DE AMBIENTE DE RESIDENCIA; EN EL (LA) I.E. MOISES MORENO ROMERO, EN LA LOCALIDAD DE HUAMPAMI, DISTRITO DE EL CENEP, PROVINCIA DE CONDORCANQUI, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, CUI No 2589427.

Ruc/código :	20610604120	Fecha de envío :	30/01/2024
Nombre o Razón social :	D'TZEI CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	Hora de envío :	19:07:39

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Se indica que como los procesos de licitación para la ejecución de obra se han solicitado acreditar la formación académica y experiencia de los profesionales clave, se consulta si para el siguiente proceso de consultoría de supervisión es necesario presentar al personal clave y/o de que manera se acreditará o si será para la firma de contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

NINGUNO

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al postor: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null